

No obstante lo espuesto, se han hecho reformas importantes, desde utensilios hasta operaciones complicadas en las administraciones siguientes: Puebla, Orizava, Córdoba, Tehuacan, Oaxaca, Tehuantepec, Chiapas, San Francisco, Polotitlan, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Lagos, San Juan de los Lagos, Guadalajara, Tepic, Souora, Chihuahua, Durango, Saltillo, Morelia, Toluca, Tacubaya, y varias otras administraciones que no enumero por no fatigar la atencion de V. E.

Estas reformas han exigido costos, y costos en medio de las aflictivas circunstancias de la renta, sea por la reforma del franqueo, sea por el ramo de extraordinarios que es su cáncer y su elemento de destruccion, como manifestaré mas adelante.

Las carreras de este servicio se han aumentado considerablemente, no solo con nuevas líneas y mas frecuentes espediciones, como sucede en los rumbos de Cuernavaca y Pachuca, sino con la institucion de mas correos y la instalacion de estafetas en Guadalajara, Morelia, Sonora, Chihuahua y otros puntos de que se ha dado noticia pormenorizada á V. E.

Las visitas para el exacto servicio de la renta han sido frecuentes, y á mas de la prolija que hice personalmente, el Sr. D. Manuel Diaz Vera ha recorrido la línea de México á Chiapas, donde se encuentra actualmente; D. Jacinto Aguilar, de México á Córdoba, habiendo arreglado la comunicacion entre Orizava y Tehuacan, y de ese punto á Puebla con el mejor éxito; el visitador Maqueda, las administraciones de Morelia; D. José Rendon, de Querétaro á San Luis, D. J. Gonzalez de México á Querétaro: en el rumbo de Huejutla y Tampico quedan pendientes las visitas, lo mismo que las de los Estados de Nuevo-Leon y Coahuila, por las circunstancias políticas.

Cada vez me confirmo mas en la opinion de las ventajas que deben producir las sillas de posta, bien por cuenta de la renta, lo que debe hacerse en último caso, ó por contratas, que es lo preferible.

Los imperfectísimos ensayos que se han hecho en Tehuacan y Puebla lo comprueban, y si el camino de Querétaro hubiera estado en mejor estado, podria haberse dado vuelo á un pensamiento fecundo en resultados benéficos para el público y para este servicio en particular.

La contrata con las diligencias es gravosa, subordina á la renta á una empresa privada, con distintos intereses del interés de este ramo; y por último, teniendo que limitar las arrobos de transporte, y resistiendo el servicio de extraordinarios, resulta perjudicial bajo varios aspectos, y pone mas absolutamente el monopolio de la comunicacion en manos

agenas, en manos de extranjeros, para los que un cobro puede importar una reclamacion, y una reconvenccion es siempre ineficaz, porque no son subordinados, sino contratistas.

La institucion de sillas de posta entre México y Veracruz seria fructuosísima bajo varios respectos, como lo tiene manifestado y comprobado en luminosos informes la administracion de Veracruz, informes que he trascrito á V. E. repetidas veces.

En el interesantísimo servicio de postas, como en todos, se nota la falta de recursos.

La administracion pasada dejó gravada la renta con treinta mil pesos á la casa de diligencia, poco mas ó menos doce ó catorce á D. Martin Cervantes, mas de tres mil á los Sres. Andrades de Huejutla, multitud de liquidaciones á correos infelices, cuyos partes ilíquidos eran un elemento de desórden en la administracion.

La continuacion de los extraordinarios ha aumentado esas deudas lo menos en cuarenta mil pesos, y si á esto se agregan las erogaciones en el establecimiento de nuevas vías y los costos de la primera campaña de Puebla, con la rebaja de portes, se verá que solo á costa de mil sacrificios y mil deudas ha podido subsistir esta administracion.

Se debe á Cervantes la misma ó mayor cantidad, lo propio á la casa de diligencias; se deben igualmente á maestros de postas que no teniendo capital ninguno, se han arruinado y amagan momento á momento cesar en sus compromisos.

No se ha podido abolir el sistema de embargos por esta propia causa en muchos puntos, siendo esa otra fuente perenne de descrédito.

Como no hay recursos, ni para lo mas preciso, todos los ramos se resienten de una falta tan capital, y este malestar cunde con mas fuerza mientras mas pasa el tiempo sin esperanza de pago á los acreedores.

De las cuatrocientas setenta y ocho administraciones que sostiene la renta, cuarenta y ocho tienen el caracter de principales, y exigen desembolsos para los gastos de administracion; de estas administraciones solo producen mas de lo que cuesta sostenerlas, las de México, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Guadalajara, San Luis, Morelia, y otras muy pocas en cantidades insignificantes.

De aquí resulta que para que subsistan varias administraciones, se tienen que auxiliar cada mes en la forma siguiente:

Oaxaca.....	\$ 100
Tehuantepec.....	250
Chiapas.....	230
Acapulco.....	200

C. Bravos.....	100
Iguala.....	100
Querétaro.....	200
Durango.....	300
Chihuahua.....	100
Saltillo.....	200
Nuevo-Leon.....	300
Puerto de Matamoros.....	100
Maravatío.....	50
Chalco.....	50
	<hr/>
	2.280

Estos auxilios los debe dar directamente esta oficina general, pues de otras administraciones hacen iguales suministros á sus subalternas, regulando la totalidad de las erogaciones en cerca de un mil pesos cada mes.

La cifra anterior, que sin exagerar en manera alguna, puede ascender á cuarenta mil pesos anuales, dará á V. E. clarísima idea del estado particular que guarda este servicio, y de lo peculiares que deben ser sus elementos de desarrollo, puesto que por la falta de actividad en los giros, por la incomunicación de poblaciones enteras, por los muchos individuos que no saben leer ni escribir, y por otras causas que no son para espuestas en este lugar, no compensa en las tres cuartas partes de las administraciones el precio de las cartas, las erogaciones que exige el correo. Pero lo que mas vivamente debe en mi juicio llamar la atención de la superioridad, es el costo excesivo de conducción que sin duda alguna excede con mucho á lo que se pudiera esperar de los antecedentes espuestos; revisando muy superficialmente los referidos costos, se encuentra con que son los siguientes:

Salarios de correos ordinarios.....	\$ 125.474
Postas.....	54.077
Contratas.....	48.144
	<hr/>
	227.695

Este monto, con los cuarenta mil pesos que quedan mencionados antes, demuestra que mas del cincuenta por ciento de lo que se ha supuesto siempre producto bruto de la renta, que ha consistido en quinientos mil pesos, cuando con mayor exageración se ha calculado, se invierten en un gasto que es en todos los países menor, relativamente hablando, si se atiende á la baratura de los trasportes.

De la equivocación en la manera de calcular los productos y del modo de caracterizar ésta como renta, ha resultado la creencia de que producía cien mil pesos anuales; sin notarse que entre esos productos figuraban sobre cuarenta mil pesos, valores representativos de cartas rezagadas que han tenido por último destino el fuego, y sobre treinta mil pesos del porte de las comunicaciones oficiales que se asientan virtualmente para la contabilidad privativa de la oficina; pero que no es en rendimiento efectivo digno de aparecer como producto.

Si yo me aviniera á ese lenguaje, si lo que deseara fuera hacerme importante adulando las mezquindades de la burocracia, podría presentar como adelanto en las economías de esos dos ramos mas de cincuenta mil pesos.

El correo bajo mi dirección ofrece la comparación siguiente con el régimen anterior.

Mayor gasto en las contrataciones por las nuevas vías de comunicación establecidas.....	13.500
Honorarios á administraciones que no estaban dotadas ni podían así subsistir.....	2.000
Mayor gasto en las postas para desterrar los embargos.....	8.000
Aprovechamiento en cartas que antes no se beneficiaban, deduciendo el costo de carteros.....	25.000
Dedúcese en lo que antes importaba el ramo de oficinas.....	30.000
Aprovechamiento en los ramos de certificados, reemplazos y otros pormenores.....	2.000
Diminución en pago de sueldos.....	4.500
	<hr/>
	93.000
Pago de la oficina del sello y gastos del franqueo.....	8.000

De suerte, que si de los cien mil pesos del antiguo producto se dedujeran solas dos partidas, [oficinas y rezagos], quedaria el producto en veinticinco mil pesos. Mientras que haciendo aparecer yo segun aquel sistema las inversiones espuestas, y ademas las cartas que siempre quedan sobrantes y los costos ó valores de oficinas, se podría demostrar que la renta habia doblado sus productos, no obstante haber bajado sus ingresos en un sesenta por ciento, por la disminución de portes de la ley de franqueo.

Pero éstos solo serian juegos de palabras; lo exacto es, que la renta no ha debido aparecer con productos líquidos ni antes ni ahora, porque sin dotarse las administraciones, sin pagarse las postas, sin cumplirse con las contrataciones, sin abrir nuevas líneas de comunicación, sin

procurar mejoras, y debiendo gruesas sumas á los infelices correos, ese sobrante era una ilusion, ó una de esas imposturas convencionales que no entran en mi sistema legitimar.

¡Cien mil pesos!! y cuando aparecia este producido se debian á la casa de diligencias treinta y dos mil pesos, A. D. Marin Cervantes catorce, y mas de treinta mil por alcances de correos!

Se me dirá, pues, si no habia ese producto ¿cómo se auxiliaba al gobierno? Se auxiliaba, porque aquel gobierno tenia suficiente despejo para que se diera á un favorito lo que se podia haber invertido en un correo, y eso creaba un panegirista al administrador y un hombre agradecido al ministro.

Pero bien, no distraidos hoy los productos, ¿por qué existen las mismas ó mayores deudas? Porque sobre el recargo de las antiguas ha habido los costos y las pérdidas de la revolucion perpetua. Porque ha habido los gastos de franqueo, carros y otros, hechos en mejoras, que han comenzado en algunas oficinas desde el local y los utensilios.

Por todo lo espuesto, cuando se intentó la reforma, se hizo fundándose en los auxilios del gobierno y en otras medidas que le sirvieran de sostén, con la conviccion de pasar por grandes quebrantos, y así se repitió á V. E. hasta la tenacidad en muchas comunicaciones oficiales.

Se podrá objetar que la reforma fué poco calculada; y así lo corrobora no solo la ignorancia y el espíritu de rutina, sino la enemistad personal y los detractores que siempre tiene quien sirve puestos visibles.

¿Pero será posible calcular leyes fijas para estados anormales é indecisos? ¿Es racional y verosímil siquiera dictar preceptos contando con que no se obedezcan? ¿Pueden entrar en las combinaciones mas sagaces el delirio y la perturbacion de todos los elementos de la vida social?

Yo no lo concibo, Exmo. Sr., y debo al Sr. presidente y á V. E. particular gratitud por haberme alentado para la reforma, por haberme dado cuantos auxilios han estado en su mano, y por haberse ensordecido á los gritos de la maldicencia, que reconoce mil veces por origen el fraude castigado, la preeminencia recién frustrada, y el interés personal desairado por ser incompatible con el público.

La reforma en su estado tranquilo podria haberse llevado á cabo con el pago puntual de los gobiernos de los Estados, y ademas, por uno ó dos años con cincuenta ó sesenta mil pesos del gobierno supremo.

Los primeros, no han podido hacerlo sino de un modo incompleto, los mas y algunos totalmente, como Veracruz, Oajaca, Mexico últimamente, Zacatecas, Chihuahua y algun otro que no recuerdo.

En cuanto al supremo gobierno, no ha podido pagar ni en una décima parte el costo de los extraordinarios, no obstante sus esfuerzos y su buena disposicion para auxiliar á esta renta, como está en las miras y en la ilustracion de V. E. ¿Qué hacer en estas circunstancias? ¿Qué partido tomar para que no se paralizara de todo punto este servicio?

Era forzoso, ó retrogradar aboliendo el franqueo y restituyendo las cosas á su antiguo estado, ó salvar el principio y buscar en los portes la restauracion presente del servicio y la baratura del porte mismo en el porvenir.

Al salvar el principio se hacia indispensable seguir caracterizando al correo de servicio público; pero limitando su estension y su perfectibilidad á los propios recursos que el correo diera, es decir, que conviniere V. E. como está en su modo de ver las cosas, que no se debía distraer de este ramo un solo peso; pero que la administracion se redujera á no necesitar socorro, porque esto será imposible en mucho tiempo por las circunstancias del tesoro público.

El retroceso al antiguo sistema, se puede decir que era no solo la palinodia por el progreso y el orden, sino el avenimiento con todo lo que tenia de mezquino, de confuso y de desarreglado el método anterior.

Era en cuanto á la tarifa el pago de tres reales de porte á Guadalupe, Zacatecas y otras poblaciones de su importancia, y cuatro reales casi todos los pueblos de la frontera, lo que debilita y casi estingue las relaciones con esos Estados, con los que, por miles de razones, se deberian estrechar mas cada dia. Era respecto de la contabilidad, la consolidacion del barullo existente, siendo de advertir que desde el tiempo del gobierno español no ha presentado esta administracion cuentas en regla, á pesar de dotaciones de empleados para ese objeto, de la oficina de rezagos, de la institucion de la direccion general en beneficio de la empleomanía, y de que, en medio de las ardientes disputas de mis antecesores con los periodistas, el consejo y las cámaras á una voz con los gefes de esta renta, hacian consistir la panacea de todos los males que la han aquejado en el aumento de manos.

Es decir, en el egoista interes de los empleados. Sobre contabilidad, es necesario decir claramente, que de volver

al antiguo régimen era de todo punto necesario dotar todas las administraciones, porque, ¿cómo hacer efectiva la responsabilidad á individuos que sirven gratuitamente? ¿Cómo obligar á la dedicacion minuciosa que exigiria este ramo con el antiguo método, á personas que necesitaban ocuparse activamente en otra cosa para subsistir?

La indicada es la verdadera imposibilidad para fijar una contabilidad perfecta; pero de dotarse todas las administraciones, aunque fuera muy mezquinamente, resultaria que ni el duplo de los productos que ahora aparece como líquido, seria bastante para pagar todas las administraciones de la República.

En cuanto al ramo de cartas rezagadas, el retroceso era tanto como consentir en la pérdida de cuarenta ó cincuenta mil pesos anuales, que se ha querido sin embargo, que aparezcan como productos.

La complicacion de labores que exige el sistema abolido, dilata y complica las operaciones al punto de retardar doble tiempo lo menos el recibo y el envío de la correspondencia.

Ahora pregunto: ¿no es verdaderamente irracional insistir en semejante sistema? Una serie de labores en que no se combina ni el orden, ni la moralidad, ni la sencillez, ni el bien público, ¿puede entrar en las ideas de una administracion regularmente calculada? A mi por lo menos me ha parecido lo mismo, y por semejantes razones y no por amor propio, me abstuve de presentar como remedio el mas leve paso retrógrado.

La reforma que yo propuse y que sustancialmente contiene la nueva ley que se ha espedido, consta de dos partes: la una, el aumento de portes respecto á la ley de 21 de Febrero, la otra, el franqueo forzoso.

Conoci desde luego que ambas reformas iban á producir una desagradable sensacion, y á traerme tal vez amargas censuras; pero yo no he vacilado jamás entre éstas y lo que he creido en mi conciencia, que se dirige al bien público.

Si se va á hacer la comparacion de los portes con respecto á la tarifa reciente, el aumento es grande; aunque se debe reflexionar entre los males de este y la total paralización de las comunicaciones: si se compara con la antigua tarifa, se verá que para muchas poblaciones el porte es el mismo, como sucede con Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y Morelia; para otras el porte es una tercera parte menos, como Lagos, Guadalajara, Zacatecas y Durango, y para otras es un 50 por 100 menos, como sucede con Chihuahua, Mazatlan, Chiapas, Sonora, Nuevo-Leon y otras poblaciones de la frontera; ¿cuál es, pues, el sacri-

ficio público en vista de estos datos? ¿Cómo regular de un modo justo y proporcional una tarifa adecuada á nuestras circunstancias particulares? Si se tomara por base la distancia, se veria que mientras las cartas de Tacubaya no valdrian dos centavos, (y hay poquísimas cartas para Tacubaya), las del Paso del Norte, valdrian seis pesos poco mas ó menos, resultando que ni en Tacubaya se pudiera costear la conduccion, ni del Paso del Norte viniera una sola carta; si se calculaba por el peso del papel únicamente, ¿por qué se habria de considerar de distinta manera una carta, que una novena ó un periódico? Entonces esta correspondencia que ahora grava á la renta en cerca de veinte mil pesos, la sostendría por sí misma, mientras las cartas vendrian á gravarla en mas de un 75 por 100.

Por otra parte, si se considera este ramo segun los productos y como renta, cerca de cuatrocientas administraciones debian suprimirse; la mayor parte de las postas, y quedar las dos carreras que habia en tiempo de D. Antonio Mendez Prieto, una para Veracruz, otra para Tierradentro, una vez por semana, y con las mayores ventajas para la renta y comodidades para los señores empleados.

A estos y mayores absurdos conduce la manera de considerar al correo como renta, fijarse de un modo mezquino en sus rendimientos pecuniarios, y no ver en su conjunto un agente de civilizacion, un vehículo de relaciones y un riego fecundante de todos los elementos de prosperidad social. Acelerar el curso de la correspondencia, difundirla hasta los últimos confines de la República, y hacerla accesible á todas las clases fiel y seguramente, he aquí en compendio el verdadero plan de un buen sistema de correos, sean los que fueren sus productos y sean los que fueren los desembolsos que tenga que hacer el gobierno para conseguir esos objetos. ¿No es triste que tengamos que depender de los Estados-Unidos para recibir las comunicaciones de ese país tan en contacto con el nuestro? ¿No es humillante que se colecte en la lonja de México, una suscripcion para ponerse en comunicacion con Europa los extranjeros? ¿Qué diran nuestros menguados rentistas el día que se propusiese al gobierno el desembolso de cuatrocientos ó quinientos mil pesos para hacer efectiva esta comunicacion?

Volviendo á mi asunto de que á mi pesar me distraje, se ha hecho indispensable una regulacion acomodaticia y prudencial con la firme esperanza, segun me manifestó verbalmente el Exmo. Sr. presidente y V. E., de que en dos años á lo mas, reparada la renta de sus inmensas deudas y regularizado el servicio, se podrian disminuir aun mas los por-